

## AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

**CVE-2021-6253** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2021.*

A los efectos de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo precepto, y art. 20.3, en relación con el 28.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 28 de mayo del 2021, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente nº 2/2021 de modificación de crédito; que afectan al vigente presupuesto de esta Corporación de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos:

### GASTOS:

CAP.	DENOMINACIÓN	CONS.ANT.	MODIFIC.	CONS.DEF.
1	Gastos de personal	686.050,00	0	686.050,00
2	Gastos bienes corrts.y servcs.	2.316.539,45	0,00	2.316.539,45
3	Gastos financieros	110,00	0	110,00
4	Gastos de Transfer. corrts.	29.666,67	0	29.666,67
6	Gastos de Inversión	1.452.500,00	385.000,00	1.837.500,00
7	Gastos Transfer.capital	0,00	0	0
8	Activos financieros	0,00	0	0
9	Pasivos financieros	0,00	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>4.484.866,12</b>	<b>385.000,00</b>	<b>4.869.866,12</b>

### INGRESOS:

CAP.	DENOMINACIÓN	CONS.ANT.	MODIFIC.	CONS.DEF.
1	Impuestos directos.	689.000,00	0	689.000,00
2	Impuestos indirectos.	25.000,00	0	25.000,00
3	Tasas y otros ingresos.	432.900,00	0	432.900,00
4	Transferencias corrientes.	921.529,36	0	921.529,36
5	Ingresos patrimoniales.	3.700,62	0	3.700,62
6	Enajenación inversiones reales	0,00	0	0
7	Transferencias de capital.	94.736,14	0	94.736,14
8	Activos financieros.	2.318.000,00	385.000,00	2.703.000,00
9	Pasivos financieros.	0,00	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>4.484.866,12</b>	<b>385.000,00</b>	<b>4.869.866,12</b>

LUNES, 12 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 133

Igualmente se acuerda modificar el anexo de inversiones correspondiente al presupuesto del 2021, de conformidad con el siguiente detalle final:

Prog	Económica	Descripción	Importe
1531	623	Inversión maquinaria y utillaje mantenimiento viales públicos. (Destinado a sufragar los costes de adquisición de esos bienes). <b>Código 1-21</b>	96.000,00
4412	619	Otras inversiones reposición en infraestructuras uso general. Promoción del transporte sostenible. (Destinado a sufragar el proyecto de obra de instalación de un punto de recarga de vehículos eléctricos en cada uno de los 5 pueblos del Municipio). A ejecutar con fondos provenientes del LEADERCAN, por importe de 59.500,00 €, (incluidos en la partida de ingresos 766). <b>Código 2-21</b>	59.500,00
459	626	Inversiones nuevas en infraestructuras. Instalación postes ampliación cobertura fibra digital a Hijas. <b>Código 3-21</b>	6.000,00
920	600	Inversiones nuevas en terrenos y expropiaciones (Destinado a sufragar los costes provenientes de posibles expropiaciones derivadas de la ejecución de proyectos de obra; así como para posibilitar la adquisición de nuevos inmuebles destinados a mejorar los servicios municipales e incrementar el patrimonio municipal del suelo). (Compra edificio y terreno Palacio de Los Bustillo y Ceballos en Vargas, (parque público y centro cultural). Compra terreno acceso centro de Arte Rupestre Puente Viesgo. Otros). <b>Código 4-21</b>	1.015.000,00
920	624	Inversión nueva en elementos de transporte Servicios Generales (Destinado al suministro de nuevo remolque destinado a servicios generales municipales). <b>Código 5-21</b>	6.000,00
920	626	Inversión nueva en equipos procesos información (Destinado al suministro de nuevo material informático destinado a finalizar la labor de modernización de las oficinas municipales). <b>Código 6-21</b>	5.000,00
160	619	Inversión nueva infraestructura saneamientos (Nuevo saneamiento B° Somasprilla en las Presillas. Nuevo saneamiento barrios de Revía y San Lorenzo en Las Presillas. Nuevo saneamiento en "El Atajo" en Vargas). <b>Código 7-21</b>	150.000,00
330	625	Inversión adquisición mobiliario para actividades culturales (Compra de sillas para eventos culturales). <b>Código 8-21</b>	15.000,00
342	623	Inversión equipamiento sala de ejercicios pabellón Rafael Lombilla de Vargas. <b>Código 9-21</b>	100.000,00
1532	619	Inversión Regeneración urbana barrios tradicionales, (pavimentación vías públicas). "Regeneración urbana de los barrios tradicionales de El Puente y El Husillo, en Vargas; Rucarbos en Las Presillas; y La Redonda, en Aés". <b>Código 10-21</b>	385.000,00
<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>			<b>1.837.500,00</b>

LUNES, 12 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 133

Contra el acuerdo de aprobación del presente expediente, considerado definitivo en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según dispone el artículo 171.1 del citado Real Decreto.

Puente Viesgo, 5 de julio de 2021.

El alcalde,

Óscar Villegas Vega.

[2021/6253](#)